

**Asamblea General**

Distr. general  
28 de marzo de 2003  
Español  
Original: inglés

---

**Quincuagésimo octavo período de sesiones****Proyecto de presupuesto por programas  
para el bienio 2004-2005\*****Título V  
Cooperación regional para el desarrollo****Sección 23  
Programa ordinario de cooperación técnica****Índice**

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	2
A. Servicios de asesoramiento sectoriales .....	6
B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales .....	14

---

\* El presupuesto por programas aprobado se publicará posteriormente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/58/6/Rev.1).



---

## **Sección 23**

### **Programa ordinario de cooperación técnica**

#### **Sinopsis**

- 23.1 La financiación de actividades de asistencia técnica con cargo al presupuesto ordinario se inició con la resolución 58 (I) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1946, por la que se autorizó al Secretario General a que incluyera en el presupuesto de las Naciones Unidas para 1947 los fondos requeridos para ejecutar un programa en la esfera del bienestar social. Con los años, se ha ido ampliando tanto la dimensión sectorial como regional de esas actividades. La Asamblea General estableció los servicios de asesoramiento sectoriales en virtud de su resolución 200 (III), de 4 de diciembre de 1948, y los servicios de asesoramiento regionales mediante su resolución 2803 (XXVI), de 14 de diciembre de 1971.
- 23.2 El programa ordinario de cooperación técnica complementa la asistencia técnica proporcionada a los países en desarrollo con cargo a otras fuentes de financiación. En muchos países ha seguido teniendo gran importancia en diversas esferas de las actividades operacionales, tales como el desarrollo tecnológico, el desarrollo social, la mitigación de la pobreza y la mejora de los recursos humanos, el desarrollo de la infraestructura, el fortalecimiento de la capacidad de investigación y desarrollo de los países, la regeneración del medio ambiente y el desarrollo sostenible, el fomento de la capacidad para ganar competitividad en el entorno económico mundial, el apoyo a la reconstrucción nacional, la transición del socorro al desarrollo, la reforma de la administración pública, la gestión de situaciones de desastre, la fiscalización de drogas, los derechos humanos y el apoyo a las reformas institucionales.
- 23.3 Una parte considerable de las actividades del programa ordinario tiene por objeto satisfacer las necesidades de los países menos adelantados, de conformidad con los criterios establecidos por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. El programa se dirige además a los países con economías en transición, donde las esferas de apoyo clave son la cooperación técnica y el asesoramiento en materia de políticas para llevar a cabo reformas sistémicas, la promoción del desarrollo económico y humano, la protección del medio ambiente y el crecimiento del sector de la energía.
- 23.4 En el marco de las directrices actuales, la determinación de las distintas actividades de cooperación técnica del programa ordinario depende de la índole de las solicitudes que presentan los gobiernos, de las recomendaciones de los órganos legislativos intergubernamentales y los órganos especializados, y de los programas de trabajo aprobados. Con arreglo a esas directrices, se proporciona financiación a las actividades con un efecto multiplicador demostrado que tienen probabilidades de influir considerablemente en el proceso de desarrollo, que están en consonancia con las necesidades y prioridades de desarrollo de los distintos países y que se ajustan a las políticas mundiales de desarrollo de los órganos legislativos de las Naciones Unidas.
- 23.5 Dado que el alcance y la composición de las actividades del programa ordinario de cooperación técnica se basan en las solicitudes de los distintos gobiernos, las propuestas que se formulan en esta etapa se refieren únicamente a las principales esferas de actividad y a las dependencias de la Secretaría encargadas de su aplicación. Aunque el programa no está sujeto a examen y aprobación como un capítulo separado del plan de mediano plazo, las esferas de asistencia con cargo a los recursos de la presente sección sí están sujetas a esa programación. En consecuencia, con relación a las esferas temáticas para las que se prevé la utilización de recursos del programa ordinario de cooperación técnica, las estrategias que se han de seguir para el cumplimiento de los objetivos del plan de mediano plazo se exponen en el capítulo correspondiente del plan.

- 23.6 El presente programa, que comprende proyectos de desarrollo en el ámbito de los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo social, los asentamientos humanos, la mitigación de la pobreza, la energía, el desarrollo económico, el comercio internacional y la financiación del desarrollo, la población, la administración pública, las finanzas y el desarrollo, la prevención de la delincuencia y la justicia penal, la fiscalización internacional de drogas, las estadísticas, los transportes y la mitigación de los desastres y la asistencia humanitaria de emergencia, consta de dos componentes:
- a) Los servicios de asesoramiento sectoriales, prestados, según proceda, por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), el Centro de Prevención Internacional del Delito, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios;
  - b) Los servicios de asesoramiento regionales y subregionales prestados por las secretarías de la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO).
- 23.7 Las actividades de cooperación técnica financiadas con arreglo a esta sección se dividen en tres grandes categorías: servicios de asesoramiento a corto plazo, proyectos sobre el terreno y capacitación.

#### **Servicios de asesoramiento a corto plazo**

- 23.8 En respuesta a solicitudes de asistencia recibidas de los gobiernos, se proporciona cooperación técnica en forma de servicios de asesoramiento a corto plazo con cargo al programa cuando el problema de que se trata se puede resolver en un plazo breve y no corresponde al ámbito de un proyecto ya financiado. El objetivo principal de esos servicios es prestar asesoramiento que sirva de base para la adopción inmediata de medidas por parte de los gobiernos o bien, en el caso de necesidades más generales, sentar las bases para atender esos problemas especificando y formulando proyectos para someterlos a la consideración de posibles fuentes de financiación.

#### **Proyectos sobre el terreno**

- 23.9 La cooperación técnica mediante proyectos sobre el terreno se puede prestar en respuesta a solicitudes concretas de los gobiernos o a propuestas formuladas por las distintas oficinas interesadas en el contexto de sus programas de trabajo sustantivos aprobados. Por lo tanto, los proyectos sobre el terreno serán principalmente de índole interregional y tendrán por objeto someter a prueba y poner en práctica nuevos criterios para atender a las necesidades de desarrollo o bien suplir deficiencias en los casos en que los fondos procedentes de otras fuentes no basten para atender a las esferas a las que los órganos legislativos hayan asignado alta prioridad. Diferentes tipos de aportaciones se combinarán a fin de atender de la mejor manera posible las necesidades de que se trate y maximizar la función multiplicadora del programa.

#### **Capacitación**

- 23.10 Se llevan a cabo actividades de capacitación en reconocimiento de la función decisiva que corresponde a los recursos humanos en el proceso de desarrollo y de la consiguiente necesidad de personal adecuadamente formado y capacitado a nivel nacional. Si bien las necesidades de capacitación se suelen atender en el marco de los servicios de asesoramiento a corto plazo y de los proyectos

sobre el terreno, una parte de los recursos del programa se destinaría a esferas con un posible efecto multiplicador para la organización de seminarios y cursos prácticos para personal nacional que tenga funciones de formulación de políticas, planificación y administración.

- 23.11 Los procedimientos que se aplican al programa ordinario de cooperación técnica fueron establecidos por la Asamblea General en su resolución 2514 (XXIV), de 21 de noviembre de 1969, en la que la Asamblea hizo suyas las propuestas formuladas en la resolución 1434 (XLVII) del Consejo Económico y Social. De acuerdo con esos procedimientos, se presentan informes anuales sobre la aplicación del programa, según corresponda, a la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mientras que los relativos a la ejecución del presupuesto se presentan a la Asamblea General.
- 23.12 En lo que respecta a cada uno de los sectores del programa ordinario de cooperación técnica, las actividades ejecutadas por los departamentos y oficinas correspondientes, apoyarían los objetivos formulados en los subprogramas conexos del plan de mediano plazo revisado para el período 2002-2005 (A/57/6/Rev.1). Sin embargo, habida cuenta de que al prepararse el proyecto de presupuesto por programas no se conocía aún la índole de las solicitudes futuras de asistencia técnica, a cada uno de los subprogramas se aplicarían versiones estándar de logros previstos e indicadores, indicados *infra*, y para esta sección del presupuesto se elaboraría un formato especial de información sobre la ejecución para reflejar las actividades en materia de ejecución que figuran en los informes sobre la ejecución del programa bienal.

Cuadro 23.1

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo:* Contribuir al desarrollo de los países en desarrollo y los países con economías en transición, que hacen frente a problemas comunes, mediante la prestación de apoyo a la cooperación técnica en las esferas de la cooperación internacional y regional para el desarrollo, los derechos humanos y los asuntos humanitarios.

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

a) Una mayor conciencia y conocimiento de las normas reconocidas internacionalmente y las mejores prácticas en determinados sectores de los países en desarrollo y los países con economías en transición

a) Prestación de asistencia técnica oportuna y de alta calidad a los países en desarrollo y a los países con economías en transición

*Medidas de la ejecución:*

- i) Número de servicios de asesoramiento
- ii) Número de actividades de capacitación y de participantes capacitados
- iii) Número de becas
- iv) Número de proyectos sobre el terreno

b) Refuerzo de la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición para formular y aplicar políticas de fomento de la capacidad e innovaciones técnicas que tengan efectos considerables

b) Repercusión de la asistencia técnica: número de los países en desarrollo y países con economías en transición que han comunicado un mejoramiento de las normas mínimas en las esferas temáticas correspondientes

sobre el proceso de desarrollo, en consonancia con las decisiones adoptadas en conferencias mundiales, la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y/o los órganos legislativos de las Naciones Unidas

*Medidas de la ejecución:*

- i) Información obtenida sobre la pertinencia de las misiones de asesoramiento, evaluación de necesidades y formulación de proyectos
- ii) Información sobre la utilidad y pertinencia de los temas de cursos prácticos y las decisiones relativas al perfeccionamiento de la capacidad nacional
- iii) Información sobre los mayores conocimientos adquiridos por los becarios
- iv) Información sobre la pertinencia de los proyectos sobre el terreno para el perfeccionamiento de la capacidad nacional

23.13 Las necesidades de recursos propuestas para esta sección figuran resumidas en el cuadro 23.2 *infra*.

Cuadro 23.2

**Resumen de las necesidades por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

Componente	Gastos en 2000-2001	Consigna- ciones para 2002-2003	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2004-2005
			Cuantía	Porcentaje			
A. Servicios de asesoramiento sectoriales	18 787,3	19 611,4	–	–	19 611,4	746,6	20 358,0
B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales	22 286,4	23 260,1	–	–	23 260,1	579,0	23 839,1
<b>Total</b>	<b>41 073,7</b>	<b>42 871,5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>42 871,5</b>	<b>1 325,6</b>	<b>44 197,1</b>

23.14 Los recursos necesarios que se proponen para el bienio 2004-2005 son del mismo nivel que los aprobados para el bienio 2002-2003. Se prevé que en el bienio 2004-2005 se necesitarán 2.232 meses de trabajo para la prestación de servicios de asesoramiento regionales e interregionales, el mismo nivel que las necesidades correspondientes al bienio 2002-2003.

## A. Servicios de asesoramiento sectoriales

Cuadro 23.3

### Resumen de las necesidades por programa<sup>a</sup>

(En miles de dólares EE.UU.)

Subprograma <sup>b</sup>	Gasto en 2000-2001	Consigna- ción para 2002-2003	Estimaciones para 2004-2005 por oficina de ejecución						Estima- ciones para 2004-2005	
			DAESA	UNCTAD	Naciones Unidas- Hábitat	Preven- ción del delito	PNUFID	OACDH		OCAH
Cuestiones de género y adelanto de la mujer	277,8	530,8	553,1							553,1
Política social y desarrollo social	3 066,5	2 934,3	3 093,7							3 093,7
Desarrollo sostenible	3 171,0	2 935,6	3 093,3							3 093,3
Estadística	1 807,2	1 992,1	2 020,5							2 020,5
Población	358,0	521,7	544,8							544,8
Administración pública, finanzas y desarrollo	2 622,6	2 611,8	2 733,6							2 733,6
Globalización, interdependencia y desarrollo	366,7	391,2		398,5						398,5
Inversión, fomento de la empresa y tecnología	366,7	391,2		398,5						398,5
Comercio internacional	366,7	391,2		398,5						398,5
Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos	366,7	391,3		398,5						398,5
Países menos adelantados, países sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	366,8	391,3		398,5	1 025,0					398,5
Cooperación regional y técnica	922,3	974,5								1 025,0
Prevención del delito y justicia penal	886,9	949,3				981,6				981,6
Reducción de la oferta: eliminación de cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas	345,0	374,6					387,3			387,3
Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a los procedimientos de determinación de hechos en la esfera de los derechos humanos y actividades sobre el terreno	2 580,0	2 905,0						2 970,5		2 970,5
Situaciones de emergencia complejas	664,9	658,9							688,2	688,2
Socorro en casos de desastre	251,5	266,6							273,9	273,9
<b>Total</b>	<b>18 787,3</b>	<b>19 611,4</b>	<b>12 039,0</b>	<b>1 992,5</b>	<b>1 025,0</b>	<b>981,6</b>	<b>387,3</b>	<b>2 970,5</b>	<b>962,1</b>	<b>20 358,0</b>

*Abreviaturas:* DAESA, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales; UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; Naciones Unidas-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos; Prevención del delito, Centro para la Prevención Internacional del Delito; PNUFID, Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas; OACDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; OCAH, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

<sup>a</sup> Este desglose está sujeto a cambios en función de las solicitudes de asistencia que se reciban, por lo que se presenta únicamente a título indicativo.

<sup>b</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/57/6/Rev.1)*.

- 23.15 Las necesidades correspondientes a servicios de asesoramiento sectoriales ascienden a 20.358.000 dólares y abarca sectores relacionados con derechos humanos, medio ambiente, desarrollo social, cuestiones de género, asentamientos humanos, comercio y desarrollo, población, administración pública, finanzas y desarrollo, prevención del delito y justicia penal, fiscalización internacional de drogas, estadística y asistencia humanitaria de emergencia. Se prevé que en el bienio 2004-2005 se necesitarán 792 meses de trabajo para la prestación de servicios de asesoramiento interregionales, es decir, el mismo nivel que en el bienio 2002-2003. Los servicios de asesoramiento sectoriales representan el 46,1% del total de recursos de la sección 23.

### **1. Asuntos económicos y sociales: 12.039.000 dólares**

- 23.16 El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales lleva a cabo las actividades de este sector en apoyo de los objetivos establecidos en el programa 7, Asuntos económicos y sociales, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

#### **Productos**

- 23.17 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:
- a) Subprograma 1. Cuestiones de género y adelanto de la mujer: 553.100 dólares:
    - i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, para promover el fomento de la capacidad y el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para mejorar la participación de la mujer en el desarrollo, a fin de incorporar una perspectiva de género en las políticas y los programas nacionales, concentrándose en su integración efectiva en los mecanismos globales de apoyo al desarrollo, para mejorar la comprensión de los derechos de la mujer y para promover la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo;
    - ii) Capacitación de grupos: dos seminarios de capacitación sobre obligaciones en materia de presentación de informes organizados, a solicitud de los gobiernos, para los Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo; dos coloquios judiciales para la capacitación de personal nacional especializado en los derechos humanos que reconoce la ley a la mujer; un seminario para el seguimiento de las recomendaciones derivadas del examen y la evaluación de alto nivel de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing;
  - b) Subprograma 2. Política social y desarrollo: 3.093.700 dólares:
    - i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, para ayudar al establecimiento y el fortalecimiento de la capacidad de los países para aplicar los compromisos y las políticas que figuran en los planes y programas de acción de las Naciones Unidas en relación con la integración social, la discapacidad, el envejecimiento y el empleo, en particular el fortalecimiento de la capacidad de formulación y aplicación de políticas dirigidas a la mitigación de la pobreza y a la prestación de servicios sociales; también se prestará atención a las cuestiones relacionadas con la prevención y la resolución de conflictos;
    - ii) Capacitación de grupos: cuatro cursos prácticos interregionales y regionales sobre integración social y desarrollo social, en los que se dedicará particular atención a la integración social y a la prevención y la resolución de conflictos;

- c) Subprograma 3. Desarrollo sostenible: 3.093.300 dólares:
- i) Servicios de asesoramiento: a petición de los gobiernos, envío de misiones a los países en desarrollo, pequeños Estados insulares en desarrollo y países con economías en transición, con destino al fomento o al fortalecimiento de la capacidad en esferas tales como las de formulación de estrategias nacionales para el desarrollo sostenible, indicadores para verificar los progresos realizados en la aplicación de las estrategias de desarrollo sostenible, presentación de informes e indicadores, facilitación de asociaciones para el desarrollo sostenible, fortalecimiento de instituciones y prestación de apoyo a los procesos consultivos de promoción del desarrollo sostenible y la ordenación sostenible del agua dulce y la energía para el desarrollo sostenible, concentrándose en la eficiencia energética, las fuentes de energía nuevas y renovables, las tecnologías avanzadas sobre combustibles fósiles, el desarrollo de infraestructuras, los minerales, etc.;
  - ii) Capacitación de grupos: 10 cursos prácticos o seminarios de capacitación para los formuladores de políticas nacionales en los países en desarrollo, pequeños Estados insulares en desarrollo y países con economías en transición, y con su participación, con miras a fortalecer la capacidad nacional en todas las esferas del desarrollo sostenible, incluidas las estrategias nacionales en materia de tecnologías más limpias, responsabilidad en cuestiones de ordenación ambiental, ordenación integrada de los recursos hídricos, energía para el desarrollo sostenible y consecuencias sociales de la explotación de los minerales;
- d) Subprograma 4. Estadística: 2.020.500 dólares:
- i) Servicio de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, para prestar asistencia de expertos en estadísticas económicas y procesamiento de datos estadísticos y asistencia para el perfeccionamiento de la capacidad estadística de los países para proporcionar información fidedigna y oportuna para los planes de desarrollo nacionales y la presentación de informes en el plano internacional sobre los progresos realizados en el contexto de la aplicación de las metas de desarrollo del Milenio y otros importantes objetivos de otras conferencias de las Naciones Unidas;
  - ii) Capacitación de grupos: cursos prácticos sobre estadísticas e indicadores relativos al medio ambiente (2); cuentas nacionales; censos de población y de vivienda; estadísticas de la discapacidad; registro civil y estadísticas vitales; y estadísticas del comercio internacional de mercancías;
  - iii) Becas: se ofrecerán 70 becas a especialistas en estadística de países en desarrollo y países con economías en transición a fin de mejorar sus aptitudes profesionales en la esfera de la estadística y la cartografía y desarrollar redes regionales e internacionales;
- e) Subprograma 5. Población: 544.800 dólares:
- i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, para reforzar la capacidad nacional para analizar las tendencias y los niveles demográficos y su relación recíproca con el desarrollo socioeconómico, y para formular políticas y programas nacionales para aplicar los resultados de las conferencias importantes de las Naciones Unidas, y en particular el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General); se prestará apoyo para el fortalecimiento de la capacidad de los países para utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la investigación y la capacitación demográficas, a fin de promover la cooperación nacional e internacional

- para mejorar la calidad y la repercusión de la labor analítica en materia de población y desarrollo;
- ii) Capacitación de grupos: dos cursos prácticos de capacitación en el análisis y la investigación de datos sobre población;
- f) Subprograma 6. Administración pública, finanzas y desarrollo: 2.733.600 dólares:
- i) Servicios de asesoramiento:
    - a. Misiones, a petición de los gobiernos: para prestar asistencia para el fortalecimiento de la capacidad nacional en la esfera de la administración pública, en particular en lo relativo a la reforma de la administración y la función pública; el mejoramiento del funcionamiento del sector público y la profesionalidad y la ética de los funcionarios públicos; el desarrollo de innovaciones en materia de gestión, estrategias y aplicaciones electrónicas en la función gubernamental y estrategias para la capacitación para el servicio público; el fortalecimiento de las instituciones públicas y los sistemas de gobierno; la facilitación del desarrollo de sistemas de prestación de servicios públicos; y el mejoramiento de la movilización de recursos financieros, así como de la administración y responsabilidad respecto de esos recursos;
    - b. Misiones, a petición de los gobiernos: para prestar asistencia para el establecimiento y el fortalecimiento de la capacidad de los países para la elaboración y aplicación de políticas de desarrollo y la gestión del proceso de desarrollo, incluida la prestación de apoyo para planificación y políticas de desarrollo integrado; diseñar y aplicar estrategias de desarrollo intersectoriales; y elaborar y administrar políticas, programas y procesos para el gobierno de la sociedad, la creación de capital social, el fomento de la capacidad para el análisis de la política social y la incorporación de preocupaciones de carácter social a los procesos de planificación, presupuestación, aplicación y supervisión y evaluación de los procesos gubernamentales; y prestar asesoramiento en materia de promoción y políticas para un mejor vínculo entre los sectores privado y público en relación con la responsabilidad social de las empresas, etc.;
  - ii) Capacitación de grupos:
    - a. Diez cursos prácticos sobre reformas de la gestión del sector público, capacitación y sistemas de administración pública, fortalecimiento de las instituciones de gobierno y la participación cívica, sistemas de información y administración pública, rendición de cuentas y presentación de informes por los gobiernos y la promoción de la ética en el gobierno;
    - b. Ocho cursos prácticos interregionales y regionales sobre gobierno y ordenación de la economía y la sociedad, estrategias de mitigación de la pobreza y función habilitadora del gobierno para el desarrollo económico.

## **2. Comercio y desarrollo: 1.992.500 dólares**

- 23.18 La UNCTAD ejecuta las actividades de este sector en apoyo de los objetivos del programa 9, Comercio y desarrollo, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

**Productos**

23.19 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:

- a) Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo: 398.500 dólares:
  - i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, para la creación de capacidad y la prestación de asesoramiento conexo sobre políticas relativas a cuestiones financieras, con inclusión de la supervisión y vigilancia de las corrientes del capital, la deuda y los tipos de cambio apropiados, las políticas monetarias y el desarrollo de los mercados de capital; prestar asesoramiento sobre la gestión de la deuda pública, externa e interna y sobre el diseño y la aplicación de estrategias de desarrollo en África, incluso en apoyo del proceso de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, haciendo especial referencia a las aportaciones para la reducción de la pobreza; promover la cooperación y la integración económica subregionales, con inclusión de las agrupaciones financieras de países en desarrollo; y proporcionar capacitación y desarrollar los recursos humanos en esas esferas;
  - ii) Capacitación de grupos: tres cursos prácticos sobre cuestiones de interdependencia global, cuestiones relativas a la globalización y la cooperación subregional en África;
- b) Subprograma 2. Inversión, empresa y tecnología: 398.500 dólares:
  - i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, para fomentar la capacidad y brindar un asesoramiento normativo conexo para promover una cooperación y contactos más estrechos entre las empresas; para mejorar la capacidad de los países de formular políticas para atraer y promover las inversiones extranjeras; para facilitar acuerdos de asociación; para promover el desarrollo de empresas y el espíritu de empresa, incluso mediante el fortalecimiento de asociaciones de empresarios en los países en desarrollo; para fortalecer los centros de innovación tecnológica; apoyo a las negociaciones bilaterales y multilaterales sobre inversiones; y para promover actividades en apoyo de la diplomacia en cuestiones de ciencia y tecnología y el desarrollo de los recursos humanos y las posibilidades locales de capacitación en esas esferas;
  - ii) Capacitación de grupos: tres cursos prácticos sobre negociaciones bilaterales y multilaterales en materia de inversiones; fortalecimiento de centros de innovación tecnológica; y actividades de promoción de inversiones;
- c) Subprograma 3. Comercio internacional: 398.500 dólares:
  - i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, para el fomento de la capacidad y prestar asesoramiento conexo sobre cuestiones de políticas; para promover la difusión de las normas de política comercial; para promover reformas; para beneficiar al sistema de comercio internacional, incluso mediante el apoyo para el fomento de la capacidad y la asistencia en los preparativos para las negociaciones comerciales multilaterales; para promover un equilibrio entre el medio ambiente, el comercio y el desarrollo; para prestar asesoramiento sobre la ordenación sostenible de los recursos naturales y la utilización de instrumentos modernos para la gestión de los riesgos en los productos básicos; para promover políticas sobre competitividad; para asesorar sobre la diversificación y el procesamiento de los productos básicos; para difundir datos sobre comercio; para prestar asistencia a las agrupaciones subregionales sobre los nuevos ordenamientos comerciales; para apoyar a los países que se incorporan a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y promover el desarrollo de recursos humanos en esas esferas, particularmente mediante programas de capacitación estructurados;

- ii) Capacitación de grupos: cuatro cursos prácticos sobre cuestiones relacionadas con las negociaciones comerciales multilaterales, la relación entre el comercio y el medio ambiente, las políticas en materia de competitividad y la ordenación sostenible de los recursos naturales, así como sobre la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos en esas esferas;
- d) Subprograma 4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos: 398.500 dólares:
  - i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, para crear capacidad y prestar asesoramiento conexo en materia de políticas; aplicar la tecnología de la información a fin de hacer más eficientes los procesos del comercio y el transporte; promover la aplicación del comercio electrónico; promover la reforma y automatización de las aduanas; y para fortalecer la capacidad institucional y en recursos humanos de los países en desarrollo y los países con economías en transición, mejorando al mismo tiempo la capacidad local y regional de capacitación en esas esferas y en esferas conexas, en particular mediante programas de capacitación estructurados;
  - ii) Capacitación de grupos: dos cursos prácticos sobre el mejoramiento y la eficiencia del comercio y el transporte y seis cursos de capacitación regionales para actividades de fomento de la capacidad en relación con cuestiones de comercio y desarrollo de importancia clave;
- e) Subprograma 5. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo: 398.500 dólares:
  - i) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, para prestar asesoramiento sobre: el desarrollo de programas nacionales integrados para mejorar la capacidad de oferta de los países menos adelantados en materia de exportaciones como parte de la aplicación del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados; los problemas de tránsito y transporte que afectan a los países en desarrollo sin litoral; los problemas económicos particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo; y la capacidad de desarrollo de los recursos humanos y capacitación local en esas esferas;
  - ii) Capacitación de grupos: tres cursos prácticos en apoyo de la aplicación del Plan de Acción para los países menos adelantados, 2001-2010, y sobre cuestiones relativas al tránsito y el transporte y a los pequeños Estados insulares en desarrollo (2).

### **3. Asentamientos humanos: 1.025.000 dólares**

- 23.20 El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) ejecuta las actividades de este sector en apoyo de los objetivos del programa 11, Asentamientos humanos, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

#### **Productos**

- 23.21 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes: subprograma. Cooperación regional y técnica: 1.025.000 dólares: servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, para prestar asesoramiento especializado sobre reducción de la pobreza urbana, finanzas municipales, seguridad de la tenencia, mejoramiento del gobierno urbano y rehabilitación posterior a los conflictos; para apoyar la formulación, desarrollo y lanzamiento de programas innovadores de cooperación entre los asociados en el Programa de Hábitat a nivel local, nacional e internacional; y

prestar apoyo para la ejecución de programas y las actividades de seguimiento mediante la asistencia técnica especializada, así como para la supervisión, evaluación y ajuste de actividades piloto.

#### **4. Prevención del delito y justicia penal: 981.600 dólares**

- 23.22 El Centro de Prevención Internacional del Delito ejecuta las actividades de este sector en apoyo de los objetivos del programa 12, Prevención del delito y justicia penal, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

##### **Productos**

- 23.23 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:
- a) Servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, para proporcionar asesoramiento y orientación sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con la prevención del delito y la justicia penal, que comprenden la justicia penal, la administración de la justicia, la investigación y análisis del delito, el desarrollo de políticas y programas, la ejecución de programas, la creación de instituciones y la capacitación de personal; para prestar asistencia para la redacción de legislación sobre la delincuencia organizada, la trata de personas y el contrabando de migrantes, la fabricación y el tráfico ilícito en armas de fuego, el terrorismo, los secuestros y la delincuencia electrónica; para realizar estudios de evaluación de las necesidades en determinados países; para suministrar aportaciones técnicas especializadas para la formulación de iniciativas y proyectos innovadores; para reunir y analizar datos a nivel de países en relación con la formulación de proyectos; y para proporcionar aportaciones técnicas para la ejecución de proyectos sobre el terreno;
  - b) Capacitación de grupos: 10 cursos prácticos para mejorar, en particular, la capacidad nacional y la cooperación internacional para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional, la trata de personas y el contrabando de migrantes, la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, la corrupción, el terrorismo y otras nuevas amenazas delictivas; cuatro giras de estudio y cursos de capacitación en los que se imparta capacitación de alto nivel y/o se mejoren los conocimientos sobre la formulación de políticas y estrategias sobre cuestiones concretas relacionadas con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, la corrupción, el delito informático y otras nuevas amenazas delictivas.

#### **5. Fiscalización internacional de drogas: 387.300 dólares**

- 23.24 El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas ejecuta las actividades de este sector en apoyo de los objetivos del programa 13, Fiscalización internacional de drogas, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005. La asistencia que se presta en el marco de este subprograma complementa la asistencia que pone a disposición de los países en desarrollo el Fondo del PNUFID.

##### **Productos**

- 23.25 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes: subprograma. Reducción de la oferta: eliminación de cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas: 387.300 dólares: servicios de asesoramiento: misiones, a petición de los gobiernos, para prestar asistencia sobre el mejoramiento de la legislación básica en materia de drogas, así como la evaluación y elaboración de legislación, la prestación de asesoramiento, y la promoción durante todo el proceso legislativo nacional; la

capacitación de los encargados de formular regulaciones, fiscales, jueces y otros encargados de aplicar las nuevas leyes en el sistema de justicia; la solución de problemas relacionados con casos concretos a fin de mejorar la cooperación internacional en materia de extradición y asistencia jurídica mutua y desglosar los obstáculos concretos que se encuentren; el apoyo directo sobre el terreno a los servicios nacionales judiciales y de fiscalía en relación con los casos en curso de enjuiciamiento y confiscación de bienes; y el desarrollo ulterior y mantenimiento de la amplia gama de instrumentos avanzados de asistencia jurídica con que cuenta el Programa, de modo que posibilite la transferencia a los Estados a que se presta asistencia de un máximo de conocimientos para la aplicación de las leyes, con inclusión de una legislación modelo de amplio alcance y directrices sobre las mejores prácticas seguidas por los sistemas judiciales en la consideración de los casos.

## **6. Derechos humanos: 2.970.500 dólares**

- 23.26 La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ejecuta las actividades de este sector en apoyo de los objetivos del programa 19, Derechos humanos, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

### **Productos**

- 23.27 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes: subprograma. Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a los procedimientos de determinación de hechos en la esfera de los derechos humanos y actividades sobre el terreno: 2.970.500 dólares:
- a) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones especiales de los gobiernos, para proporcionar asistencia para el fortalecimiento de la capacidad y las infraestructuras nacionales y regionales de promoción y protección de los derechos humanos y para evaluar las necesidades y prestar asesoramiento que sirva de base para la adopción de medidas inmediatas por los gobiernos; y para la formulación y ejecución de proyectos de cooperación técnica mundiales, regionales y nacionales;
  - b) Capacitación de grupos: 10 cursos prácticos regionales sobre cooperación regional para la promoción y protección de los derechos humanos (en Asia y el Pacífico, África, América Latina y los Estados miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa);
  - c) Becas: i) 8 becas para representantes de poblaciones indígenas con la finalidad de que adquieran conocimientos y técnicas en la esfera de los derechos humanos internacionales; y ii) 60 becas que se otorgarán a candidatos de cinco regiones que necesiten estudiar y capacitarse en esferas concretas de los derechos humanos, haciendo hincapié en la capacitación para la preparación de informes destinados a los órganos de las Naciones Unidas encargados de vigilar la observancia de los derechos humanos.

## **7. Asistencia humanitaria: 962.100 dólares**

- 23.28 La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ejecuta las actividades de este sector en apoyo de los objetivos del programa 20, Asistencia humanitaria, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

**Productos**

23.29 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:

- a) Subprograma 1. Casos complejos de emergencia: 688.200 dólares:
  - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para coordinar el diseño, la mejora y la elaboración de planes a nivel de los organismos, en estrecha cooperación con los gobiernos interesados, a fin de fortalecer la capacidad colectiva de respuesta del sistema de las Naciones Unidas; y para apoyar los esfuerzos de los gobiernos dirigidos a promover el concepto de planificación para casos imprevistos, tras la estimación de los efectos de las emergencias y los desastres y la evaluación de la eficacia de la planificación;
  - ii) Capacitación de grupos: cuatro cursos regionales de capacitación sobre la armonización de los enfoques de evaluación de los desastres y las emergencias y de coordinación de las respuestas, y sobre las normas establecidas y los procedimientos reconocidos, uno en África, uno en América Latina y dos en Asia, con la participación de representantes de los gobiernos y de organismos de las Naciones Unidas;
- b) Subprograma 2. Socorro en casos de desastre: 273.900 dólares:
  - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para facilitar la determinación de las medidas que haya que adoptar durante la etapa de transición del socorro al desarrollo; para evaluar los planes existentes para casos imprevistos a nivel regional y nacional; y para ayudar a determinar las medidas destinadas a fortalecer la capacidad de respuesta en futuras situaciones de emergencia;
  - ii) Capacitación de grupos: un seminario destinado a permitir intercambios Norte-Sur y Sur-Sur como foro para el intercambio de las experiencias adquiridas y las lecciones recogidas.

**B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales**

Cuadro 23.4

**Resumen de las necesidades por programa<sup>a</sup>**

(En miles de dólares EE.UU.)

Subprograma <sup>b</sup>	Gastos en 2000-2001	Consigna- ciones para 2002-2003	Necesidades para 2004-2005, por oficina de ejecución					Estimaciones para 2004-2005
			CEPA	CESPAP	CEPE	CEPAL	CESPAO	
Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales	2 168,7	2 487,1	2 044,5					2 044,5
Promoción del desarrollo sostenible	1 096,1	926,7	811,0					811,0
Aprovechamiento de la información para el desarrollo	1 356,6	1 111,4	1 646,9					1 646,9
Promoción de la cooperación e integración regionales	1 818,5	1 899,1	1 905,7					1 905,7
Promoción del adelanto de la mujer	900,6	924,7	965,6					965,6
Pobreza y desarrollo	1 129,8	632,4		1 332,8				1 332,8
Estadística (Asia y el Pacífico)	464,4	617,5		487,1				487,1
Comercio e inversiones	789,3	1 234,4		486,8				486,8
Transporte y turismo	—	—		352,7				352,7
Medio ambiente y desarrollo sostenible	950,3	617,3		489,6				489,6

**Sección 23 Programa ordinario de cooperación técnica**

Subprograma <sup>b</sup>	Gastos en 2000-2001	Consigna- ciones para 2002-2003	Necesidades para 2004-2005, por oficina de ejecución					Estimaciones para 2004-2005
			CEPA	CESPAP	CEPE	CEPAL	CESPAO	
Información, comunicación y tecnología espacial	–	–		487,1				487,1
Desarrollo social, incluidas las nuevas cuestiones sociales	459,4	1 249,5		838,0				838,0
Medio ambiente	383,8	370,9			366,9			366,9
Transporte	429,5	644,0			727,9			727,9
Estadística (Europa)	240,3	364,8			362,5			362,5
Energía sostenible	344,8	456,8			377,7			377,7
Desarrollo del comercio	1 455,6	1 082,4			362,9			362,9
Reestructuración industrial y desarrollo de la empresa	–	–			779,0			779,0
Vínculos con la economía mundial, la integración regional y la cooperación	303,5	287,2				293,9		293,9
Políticas macroeconómicas y crecimiento	3 971,9	3 458,3				3 379,1		3 379,1
Medio ambiente y asentamientos humanos	9,6	281,4				287,4		287,4
Recursos naturales e infraestructura	357,6	581,8				595,7		595,7
Estadísticas y proyecciones económicas	–	–				305,5		305,5
Gestión integrada de los recursos regionales para un desarrollo sostenible	1 176,6	1 831,3					1 397,2	1 397,2
Políticas sociales integradas	455,7	521,4					692,5	692,5
Análisis económico y pronósticos para el desarrollo regional	961,3	838,7					692,8	692,8
Integración regional y respuesta a la globalización	1 062,5	841,0					677,6	677,6
Tecnologías de la información y la comunicación para la integración regional	–	–					692,7	692,7
<b>Total</b>	<b>22 286,4</b>	<b>23 260,1</b>	<b>7 373,7</b>	<b>4 474,1</b>	<b>2 976,9</b>	<b>4 861,6</b>	<b>4 152,8</b>	<b>23 839,1</b>

*Abreviaturas:* CEPA, Comisión Económica para África; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; CEPE, Comisión Económica para Europa; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CESPAO, Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

<sup>a</sup> Este desglose está sujeto a cambios en función de las solicitudes de asistencia que se reciban, por lo que se presenta únicamente a título indicativo.

<sup>b</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/57/6/Rev.1)*.

23.30 Las estimaciones para este componente (23.839.100 dólares) constituyen el 53,9% del total de recursos propuestos en esta sección. De conformidad con la resolución 2803 (XXVI) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1971, se prevén créditos para un sistema de servicios de asesoramiento regionales y subregionales que tienen por finalidad ayudar a los países en desarrollo miembros de las comisiones regionales a resolver los problemas con que puedan tropezar en sus actividades nacionales de desarrollo. Los servicios de asesoramiento se proporcionan a petición de los gobiernos y consisten en misiones de asesoramiento sobre una cuestión determinada o misiones conjuntas de carácter multidisciplinario. Los recursos para los servicios de asesoramiento regionales y subregionales se proporcionan en forma de meses de trabajo estimados para atender las necesidades en esferas determinadas durante el bienio. Los asesores regionales se contratan con carácter temporario y reciben el apoyo necesario de las divisiones sustantivas y los servicios administrativos de las comisiones regionales.

- 23.31 Se prevé que en el bienio 2004-2005 se necesitarán 1.440 meses de trabajo para la prestación de servicios de asesoramiento regional sin cambios respecto del bienio 2002-2003.

### **1. Desarrollo económico y social en África: 7.373.700 dólares**

- 23.32 La CEPA ejecuta las actividades en esta región en apoyo de los objetivos expuestos en el programa 14, Desarrollo económico y social en África, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

#### **Productos**

- 23.33 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:
- a) Subprograma 1. Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales: 2.044.500 dólares:
    - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, en relación con la determinación, el diseño y la formulación de políticas macroeconómicas y sectoriales y estrategias para la reducción de la pobreza; técnicas analíticas y empíricas para el análisis y evaluación de la pobreza; evaluación de una gama de cuestiones de carácter central para la aplicación con éxito de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza; determinación de las mejores prácticas del contenido de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza que puedan reproducirse en el proceso de su preparación; organización y prestación de apoyo técnico a los grupos de aprendizaje de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza en los Estados miembros; mejora de la capacidad de los distintos países en las diversas esferas de la elaboración de estadísticas, en particular sobre cuentas nacionales, estadísticas de precios y bases de datos con series temporales sobre variables económicas y sociales importantes, así como sobre la organización y gestión de sistemas estadísticos y encuestas de hogares; y formulación, elaboración y aplicación de políticas y estrategias de desarrollo relativas a cuestiones de salud, incluidos sus efectos socioeconómicos, haciendo particular hincapié en el VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas;
    - ii) Capacitación de grupos: tres cursos prácticos sobre la evaluación del contenido de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y el proceso de su preparación; dos cursos prácticos subregionales sobre la utilización de técnicas analíticas para el análisis de la pobreza; tres cursos prácticos de capacitación sobre el desarrollo de estadísticas, cuentas nacionales e indicadores socioeconómicos; y dos seminarios sobre cuestiones de salud y sobre la integración social y el desarrollo humano;
  - b) Subprograma 2. Promoción del desarrollo sostenible: 811.000 dólares:
    - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para proporcionar apoyo para el fortalecimiento de la capacidad nacional, subregional y regional en la esfera de la ordenación de los recursos hídricos y el desarrollo sostenible; formulación, elaboración y ejecución de estrategias nacionales de desarrollo sostenibles relativas a los recursos hídricos; procesos consultivos relacionados con la promoción del desarrollo y ordenación de las cuencas fluviales y fortalecimiento de las instituciones conexas; y mejora del desarrollo de la irrigación mediante la promoción de políticas y la difusión de las mejores prácticas;
    - ii) Capacitación de grupos: cuatro cursos prácticos sobre fomento de la capacidad para la ordenación integrada de los recursos hídricos y el desarrollo sostenible;

- c) Subprograma 3. Aprovechamiento de la información para el desarrollo: 1.646.900 dólares:
- i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para prestar apoyo para la formulación y ejecución de políticas sobre los diversos aspectos de la información para el desarrollo; desarrollo de instrumentos y creación de un ámbito propicio para la obtención de productos relacionados con la información y el conocimiento; armonización de las estrategias nacionales, subregionales y regionales de la tecnología de la información y la comunicación, opciones en materia de desarrollo de infraestructuras y marcos jurídicos y regulatorios; desarrollo de políticas y planes nacionales para la adopción de tecnologías de la información y la comunicación dentro de los organismos gubernamentales y otros organismos públicos e infraestructuras de la información y las telecomunicaciones; y desarrollo de directrices y normas sobre políticas y estrategias para mejorar el acceso a los servicios de información y comunicación;
  - ii) Capacitación de grupos: cuatro cursos prácticos sobre la elaboración de políticas nacionales sobre la infraestructura de la información y la comunicación y cuatro cursos prácticos sobre la creación de una infraestructura adecuada de redes informáticas y la ejecución de proyectos de conectividad y de iniciativas nacionales para el desarrollo de la infraestructura de la información;
- d) Subprograma 4. Promoción del comercio y la integración regional: 1.907.700 dólares:
- i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para proporcionar asistencia para la formulación de estrategias y políticas sobre el comercio y la integración regional; para fomentar la capacidad de análisis de políticas económicas; promover políticas de desarrollo y reforma estructural, con inclusión de reformas de los sectores monetario, financiero y comercial dirigidas al fortalecimiento de la integración regional; fomentar el desarrollo de acuerdos de integración en la región y promover la armonización de los acuerdos ya existentes y la convergencia entre ellos; proporcionar asesoramiento sobre la formulación de políticas nacionales para aumentar la competitividad y el comercio intraafricano; ayudar a la formulación, ejecución y gestión de estrategias y políticas relativas al comercio intraafricano y a las negociaciones comerciales internacionales; y proporcionar asesoramiento técnico sobre el comercio y las cuestiones relacionadas con la OMC que tengan valor e importancia para los países africanos en el contexto de la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales iniciada recientemente, la coordinación y formulación de estrategias de negociación comercial para los países africanos y el fomento de la capacidad de los negociadores comerciales de África;
  - ii) Capacitación de grupos: tres seminarios sobre cuestiones relativas al comercio y la integración regional; dos cursos prácticos sobre el análisis de las políticas económicas y el comercio intraafricano; y cinco cursos prácticos sobre acuerdos comerciales multilaterales y sobre estrategias para las negociaciones comerciales;
- e) Subprograma 5. Promoción del adelanto de la mujer: 965.600 dólares:
- i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para asesorar sobre la incorporación de las cuestiones de género a las políticas y programas de desarrollo y para dar apoyo técnico para la creación de servicios jurídicos en las comunidades urbanas y rurales;
  - ii) Capacitación de grupos: dos cursos prácticos de capacitación para Estados que son partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en relación con las obligaciones de presentación de informes; dos seminarios

subregionales para el seguimiento de las recomendaciones resultantes del examen y evaluación a los 10 años de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing; y cuatro cursos prácticos de capacitación a nivel nacional sobre la potenciación económica de la mujer mediante el desarrollo de servicios de desarrollo de la empresa en el África oriental y occidental.

## 2. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico: 4.474.100 dólares

- 23.34 La CESPAP ejecuta las actividades de la región en apoyo de los objetivos del programa 15, Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

### Productos

- 23.35 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:

- a) Subprograma 1. Pobreza y desarrollo: 1.332.800 dólares:
  - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para ayudar a fomentar la capacidad de los gobiernos para examinar, formular y evaluar políticas y programas para la reducción de la pobreza, especialmente en los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo y los países con economías en transición; desarrollo de instituciones, redes, normas y procesos sociales en apoyo de la reducción de la pobreza; determinación y facilitación de la adopción y adaptación de buenas prácticas para el logro de los objetivos del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, 1997-2006, y los objetivos de desarrollo del Milenio que sean pertinentes; mejoramiento del gobierno a nivel nacional, provincial y local como estrategia para promover el desarrollo sostenible y reducir la pobreza, particularmente en los países insulares del Pacífico; suministro de asistencia sobre cuestiones relativas a la desregulación y la liberalización; desarrollo de los planes estratégicos y empresariales de las autoridades nacionales, provinciales y municipales; generalización de prácticas de gobierno locales y culturales, particularmente en los países insulares del Pacífico; asistencia para el fomento de la capacidad en materia de gobierno urbano, políticas de alojamiento para personas de bajos ingresos, erradicación de la pobreza en las zonas rurales y urbanas y cuestiones macroeconómicas que afrontan los países con economías en transición;
  - ii) Capacitación de grupos: tres cursos prácticos sobre cuestiones relativas al gobierno y la descentralización; dos cursos prácticos sobre cuestiones macroeconómicas que afrontan los países con economías en transición; y dos cursos prácticos sobre el fomento de la capacidad nacional para el diseño de planes, políticas y programas para la reducción de la pobreza;
  - iii) Proyectos sobre el terreno para la reducción de la pobreza extrema y el mejoramiento del medio urbano mediante la gestión integrada de los desechos sólidos a nivel municipal;
- b) Subprograma 2. Estadísticas: 487.100 dólares:
  - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para ayudarlos a crear una capacidad nacional en la esfera de las estadísticas de la pobreza, con inclusión de las fuentes, conceptos y clasificaciones estadísticas utilizados para la medición de la pobreza; desarrollo de prácticas y definiciones comunes para la medición de la pobreza; determinación y adaptación de buenas prácticas en materia de medición de la pobreza; mejora de la recopilación, tabulación y análisis de datos de las encuestas

sobre ingresos y gastos de los hogares para la medición y análisis de la pobreza; obtención de los indicadores de pobreza pertinentes para la formulación, supervisión, análisis y evaluación de políticas y programas de reducción de la pobreza; evaluación de las necesidades de los países en materia de estadísticas económicas desde el punto de vista de la formulación de políticas y otros usos analíticos de importancia clave; examen de las prácticas y metodologías seguidas en los países en todas las esferas de las estadísticas económicas y asesoramiento para mejorarlas y aumentar su coherencia en consonancia con conceptos, definiciones y clasificaciones aceptados internacionalmente; desarrollo de fuentes de estadísticas económicas básicas y uso de dichas estadísticas para la compilación de marcos amplios y aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993; y asesoramiento a los países sobre todos los aspectos relativos a las cuestiones de género en las estadísticas económicas, encuestas sobre uso del tiempo, investigaciones del sector no estructurado y otras metodologías y técnicas y sobre estadísticas relativas a las tecnologías de la información y la comunicación y la sociedad de la información, y estadísticas del sector no estructurado y del medio ambiente;

- ii) Capacitación de grupos: tres cursos prácticos sobre el fomento de la capacidad en las esferas de las estadísticas socioeconómicas, con especial atención a los aspectos relativos al género, las estadísticas vitales y de registro civil y los indicadores estadísticos para la vigilancia de los progresos realizados en los objetivos de desarrollo del Milenio;
- c) Subprograma 3. Comercio e inversiones: 486.800 dólares:
- i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones especiales de los gobiernos, para prestar asistencia para el fomento de la capacidad de los países en esferas relativas al comercio y las inversiones, y en particular relacionadas con la OMC, con inclusión de la incorporación a esa organización y las negociaciones multilaterales; ejecución de programas de cooperación regional, subregional e interregional y cuestiones relativas a las preferencias comerciales; establecimiento de posibilidades de exportación y promoción de mercados de exportación para determinados productos, así como servicios; desarrollo de estrategias de exportación; formulación y aplicación de regímenes de políticas de exportación e importación; facilitación y mejoramiento de la eficiencia comercial, desarrollo del comercio electrónico, los servicios de información comercial, y las empresas de pequeño y mediano tamaño; y promoción y facilitación de las inversiones;
  - ii) Capacitación de grupos: seis cursos prácticos sobre cuestiones relacionadas con los acuerdos de la OMC y el Programa de Doha para el Desarrollo; desarrollo de las aptitudes empresariales de la mujer y mejora del intercambio de información sobre comercio e inversiones mediante la utilización de servicios electrónicos;
- d) Subprograma 4. Transporte y turismo: 352.700 dólares:
- i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para prestar asistencia para el fomento de la capacidad de los países para formular y formalizar una infraestructura unimodal e intermodal de transporte; logro de un consenso sobre normas relativas a la infraestructura y la conservación del transporte; determinación y análisis de las barreras no físicas que obstaculizan el transporte transfronterizo y de tránsito; elaboración de acuerdos de facilitación del transporte; fomento de la capacidad en materia de logística del transporte; desarrollo de asociaciones entre las esferas pública y privada; y diseño y aplicación de políticas y programas para el desarrollo sostenible del turismo;

- ii) Capacitación de grupos: cuatro cursos prácticos sobre normas relativas a la conservación y la infraestructura del transporte; acuerdos de facilitación del transporte; necesidades de tránsito de los países sin litoral y políticas de desarrollo sostenible;
  - iii) Proyectos sobre el terreno acerca de la gestión eficiente de recursos en relación con el ecoturismo del Pacífico;
- e) Subprograma 5. Medio ambiente y desarrollo sostenible: 489.600 dólares:
- i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para ayudar a promover la capacidad nacional para el mejoramiento de la gestión ambiental, fomentar la calidad del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible; elaborar planes y programas para ocuparse de problemas ambientales apremiantes, incluso los relativos a la ordenación de los desechos urbanos e industriales y otros tipos de contaminación; integración de las exigencias derivadas de los acuerdos multilaterales en los procesos de planificación nacionales; elaboración y ejecución de políticas y programas sobre la energía sostenible y la gestión de aguas y tierras; determinación de limitaciones tecnológicas y forma de resolverlas; evaluación de las necesidades en materia de fomento de la capacidad; planificación y ordenamiento estratégicos de recursos naturales, con inclusión de la energía y el agua; elaboración de políticas sobre energía renovable; perfeccionamiento de las políticas y programas relacionados con la eficiencia en el uso del agua, el ordenamiento de las aguas residuales urbanas, las alianzas en favor del agua, la contaminación de tierras y aguas y la prevención y preparación para casos de desastres relacionados con el agua; y apoyo a los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible;
  - ii) Capacitación de grupos: siete cursos prácticos sobre cuestiones relacionadas con el Plan de Aplicación aprobado en la Cumbre, la conservación del agua y el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, las asociaciones entre el sector público y el sector privado en relación con los recursos hídricos, la contaminación de tierras y aguas en la subregión del Gran Mekong, la cooperación en el desarrollo energético transfronterizo entre los países del Asia nororiental y la energía renovable y la negociación y aplicación de acuerdos ambientales multilaterales;
- f) Subprograma 6. Información, comunicación y tecnología espacial: 487.100 dólares:
- i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para prestar asistencia para el fomento de la capacidad de los países, en particular de los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, para formular y adoptar políticas y marcos institucionales y regulatorios relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación y para apoyar la integración de dichas tecnologías en la estrategia general del desarrollo social y económico nacional; para promover la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer la posición económica y social de los pobres y aumentar su participación en el proceso de desarrollo, e incluso en la adopción de decisiones al respecto; aplicación de acuerdos multilaterales tales como el acuerdo sobre servicios de la OMC y los tratados sobre derechos de propiedad intelectual de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual que conciernen directamente a las tecnologías de la información y la comunicación; y diseño de políticas y medidas operacionales del acceso a las tecnologías de la información y comunicación con base espacial y la integración de dichas tecnologías;

- ii) Capacitación de grupos: tres cursos prácticos sobre el fomento de la capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para la promoción de los objetivos de desarrollo del Milenio en cuanto se vinculan con la reducción de la pobreza y la gestión de la globalización y dos cursos prácticos sobre el fomento de la capacidad en la esfera de la formulación de políticas y el desarrollo de marcos institucionales y regulatorios relativos a las tecnologías de la información y la comunicación;
- g) Subprograma 7. Desarrollo social, con inclusión de nuevas cuestiones sociales: 838.000 dólares:
  - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para prestar asistencia para el fomento de la capacidad de los países para formular, ejecutar y evaluar planes y programas de desarrollo social en los países insulares del Pacífico; incorporación de cuestiones intersectoriales relacionadas con las cuestiones de género, la discapacidad, la juventud y otras nuevas cuestiones sociales a los planes y programas de distintos sectores del desarrollo; promoción de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio en países insulares del Pacífico; planificación y formulación de proyectos de desarrollo social; y recopilación, análisis y utilización de datos demográficos y sociales, con inclusión de datos sobre salud, para la formulación de políticas de desarrollo social dirigidas a la ejecución de los objetivos de desarrollo del Milenio;
  - ii) Capacitación de grupos: cuatro cursos prácticos sobre cuestiones relacionadas con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; actividades dirigidas a establecer una sociedad incluyente, sin barreras y centrada en los derechos en beneficio de las personas con discapacidades; y aspectos sociales relacionados con el envejecimiento (2);
  - iii) Proyectos sobre el terreno sobre el tratamiento de las nuevas cuestiones sociales mediante un enfoque centrado en los derechos.

### 3. Desarrollo económico en Europa: 2.976.900 dólares

- 23.36 La CEPE ejecuta las actividades de la región en apoyo de los objetivos del programa 16, desarrollo económico en Europa, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

#### Productos

- 23.37 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:
- a) Subprograma 1. Medio ambiente: 366.900 dólares: servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, en particular de los países con economías en transición, en el marco de acuerdos de cooperación subregional, para el seguimiento de los resultados del proyecto sobre el uso racional del agua y la energía en el Asia central; prestar apoyo para el mejoramiento de la ordenación ambiental y la reducción de la carga que representa la contaminación para los países de Europa oriental, el Cáucaso y Asia central; prestar asistencia para la ejecución del proyecto sobre recursos de aguas subterráneas transfronterizas alrededor del Mediterráneo; y prestar asistencia para la aplicación de las convenciones o convenios y recomendaciones de la CEPE sobre el medio ambiente;
  - b) Subprograma 2. Transporte: 727.900 dólares: servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para prestar asistencia a los países con economías en transición para el desarrollo de redes, corredores y sectores de transporte paneuropeos, particularmente en Europa oriental, el Cáucaso y Asia central, y de nexos de transporte entre Asia y Europa; proporcionar orientación estratégica y apoyo técnico y administrativo al Proyecto

de la Carretera Norte-Sur Transeuropea y al Proyecto de Ferrocarril Transeuropeo; y apoyar iniciativas y proyectos de transporte de grupos subregionales;

- c) Subprograma 3. Estadísticas: 362.500 dólares:
  - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para prestar apoyo a países con economías en transición en la aplicación de normas de estadísticas internacionales en algunas esferas de las cuentas nacionales, las estadísticas de precios, las estadísticas demográficas y sociales y los principios fundamentales de las estadísticas oficiales y la legislación sobre estadísticas; proporcionar asistencia para la recolección de datos vinculados con indicadores económicos, sociales y ambientales, en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio y el desarrollo sostenible;
  - ii) Capacitación de grupos: un curso práctico sobre las mejores prácticas en materia de utilización de datos estadísticos para el seguimiento de factores económicos y sociales;
- d) Subprograma 4. Energía sostenible: 377.700 dólares: servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para prestar apoyo a países con economías en transición para la elaboración de políticas y programas de energía sostenible; para asistir a los expertos nacionales en la preparación de planes, programas y proyectos para facilitar la aplicación de la estrategia de la energía, para desarrollar capacidad y crear instituciones; prestar apoyo para la aplicación de estrategias sobre la energía y el agua y zonas de eficiencia energética y para el desarrollo de una red regional entre los institutos de agua y energía de los países del Asia central; y para prestar asistencia para el desarrollo de mecanismos financieros para atraer inversiones extranjeras dirigidas a financiar proyectos sobre eficiencia energética;
- e) Subprograma 5. Desarrollo comercial: 362.900 dólares:
  - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de gobiernos, para prestar asistencia a los países con economías en transición sobre la aplicación práctica de medidas de facilitación del comercio, con inclusión de las mejores prácticas para la utilización de documentos y procedimientos de comercio y transporte internacionales; sobre operaciones y políticas de aduanas, en particular en lo concerniente a regímenes de visado y tránsito; y sobre la modificación de acuerdos de comercio bilaterales y su posible ampliación a países vecinos;
  - ii) Capacitación de grupos: un curso práctico sobre el fomento de la capacidad de los órganos gubernamentales, la comunidad empresarial y la industria del transporte para aplicar acuerdos de transporte y medidas de facilitación del comercio;
- f) Subprograma 6. Reestructuración industrial y desarrollo de la empresa: 779.000 dólares:
  - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para prestar asistencia a los países con economías en transición para mejorar los mercados inmobiliarios y establecer vínculos de los propietarios con bancos y empresas de seguros; mejora del entorno de las pequeñas y medianas empresas; apoyo para el establecimiento de un marco jurídico e institucional que facilite el desarrollo de proyectos de asociación entre el sector público y el privado; y diseño de políticas y medidas que faciliten las actividades empresariales de las mujeres y los jóvenes;
  - ii) Capacitación de grupos: cinco cursos prácticos, sobre desarrollo de políticas relativas a empresas de pequeño y mediano tamaño, en particular en lo relativo al acceso a la financiación, el uso de tecnologías de la información y comunicación y la información sobre mercados; administración de empresas, para empresas de pequeño y mediano tamaño; desarrollo de sistemas de gestión de la calidad; transformación de los derechos de

propiedad en activos valiosos; y buenas prácticas de gobierno en materia de adquisiciones y concesiones.

#### **4. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe: 4.861.600 dólares**

- 23.38 La CEPAL ejecuta las actividades de esta región en apoyo de los objetivos del programa 17, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

#### **Productos**

- 23.39 Los productos del bienio 2004-2005 serán los siguientes:
- a) Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional: 293.900 dólares: servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para prestar asistencia a los países miembros para la formulación de políticas económicas internas y externas, prestando especial atención a sus vínculos con la economía mundial y los medios de aumentar su capacidad de participar en el proceso de integración a nivel subregional, regional y hemisférico; proporcionar apoyo para la integración y coordinación hemisférica de las actividades de la CEPAL relativas a las negociaciones para el establecimiento de una Zona de Libre Comercio de las Américas; prestar asesoramiento sobre políticas comerciales nacionales y sobre el mejoramiento de la capacidad de negociación de los gobiernos en la esfera del comercio internacional y examinar las características de la integración centroamericana en el contexto de la integración hemisférica; prestar asistencia sobre cuestiones relativas al comercio, las inversiones, la integración, la cooperación subregional y los efectos de las tendencias económicas mundiales sobre las políticas adoptadas a nivel nacional y subregional; y prestar asesoramiento sobre estrategias y políticas de gestión en la esfera del comercio internacional y las negociaciones comerciales internacionales, y los mecanismos de regulación y supervisión financiera;
  - b) Subprograma 2. Políticas macroeconómicas y crecimiento: 3.379.100 dólares:
    - i) Servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para prestar asesoramiento y asistencia técnicos acerca de:
      - a. Políticas macroeconómicas relativas a las corrientes internacionales de capital, las políticas fiscales y anticíclicas, la protección social y las políticas de desarrollo financieros a fin de posibilitar el acceso a una financiación a más largo plazo y al desarrollo productivo;
      - b. Cuestiones globales de desarrollo económico para los países de América Central; relaciones recíprocas entre estrategias de desarrollo y políticas macroeconómicas concretas; programas de ajuste estructural; vínculos de las economías nacionales con la economía mundial; crecimiento a largo plazo; competitividad; y políticas de promoción de exportaciones;
      - c. Políticas sociales y económicas apropiadas para promover el crecimiento, aumentar el empleo, mejorar la distribución de los ingresos y mitigar la pobreza, y desarrollo institucional conexas a niveles tanto central como descentralizado;

- d. Vigilancia de la evolución de las economías nacionales y evaluación de los cambios en las tendencias; y formulación de políticas económicas internas y externas, concentrándose en los vínculos con la economía mundial y en los medios de aumentar la capacidad de los países para la integración a nivel hemisférico y mundial;
  - e. Desarrollo y mejora de mercados laborales y de su relación con planes sociales y de capacitación profesional y la economía del trabajo, haciendo especial hincapié en los mercados de trabajo, tanto estructurados como no estructurados, la distribución del ingreso y los niveles de pobreza;
  - f. Diagnóstico, con formulación y aplicación de políticas y estrategias para mejorar el acceso y la utilización de la infraestructura mundial de la información y la comunicación; y sobre la gestión de la Internet y la utilización de medios electrónicos para la difusión de información sobre el desarrollo en la red;
- ii) Capacitación de grupos: tres cursos prácticos sobre la estimación y el uso de indicadores sociales relacionados con la distribución de los ingresos, la pobreza y las características en materia de empleo de distintos grupos sociales; vínculos comerciales internacionales, integración económica y cooperación regional; y las necesidades de los pequeños países insulares en desarrollo de la subregión desde el punto de vista del proceso de negociación para la integración hemisférica;
- c) Subprograma 3. Medio ambiente y asentamientos humanos: 287.400 dólares: servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para proporcionar asesoramiento técnico y asistencia con respecto a: i) la elaboración de marcos conceptuales integrados para considerar los vínculos entre los factores y políticas sociales, económicos y ambientales, la utilización de indicadores sobre el medio ambiente y la incorporación de conocimientos científicos a políticas de desarrollo sostenible; ii) la preparación de mecanismos para vigilar el cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre el medio ambiente y evaluar sus efectos sobre las prácticas y procedimientos de administración pública en las esferas regional, nacional y local; iii) políticas fiscales y los instrumentos basados en el mercado para mejorar la gestión ambiental, la protección del medio ambiente y la formulación de estrategias para la financiación del desarrollo sostenible; y iv) el fortalecimiento de la capacidad para la formulación y la ejecución de políticas públicas, en consonancia con los criterios del desarrollo sostenible;
- d) Subprograma 4. Recursos naturales e infraestructura: 595.700 dólares: servicios de asesoramiento: misiones, en respuestas a peticiones de los gobiernos, para prestar asesoramiento técnico y asistencia sobre: i) la formulación y evaluación de políticas, planes y esquemas regulatorios para el desarrollo, en los sectores de la minería y la energía; el examen y formulación de leyes y reglamentos sobre aguas; y enfoques y métodos para la ordenación de las aguas, tanto en las cuencas fluviales nacionales como en las internacionales; ii) la formulación de políticas para la promoción del desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental, incluido el uso de los recursos naturales; iii) la aplicación de instrumentos internacionales y regionales relativos a la gestión sostenible de los recursos naturales, la gestión de usos múltiples del agua y la regulación de las empresas de servicios públicos de abastecimiento de agua; iv) la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la formulación de estrategias de desarrollo nacionales para mejorar la utilización sostenible desde el punto de vista ambiental de los recursos naturales y la energía; y v) las políticas de mercados, la legislación y regulación de los mercados en los sectores de la minería, la energía y el agua y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales existentes para la protección del medio ambiente y para promover el uso sostenible de los recursos naturales y la energía;

- e) Subprograma 5. Estadística y proyecciones económicas: 305.500 dólares: servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para la prestación de asesoramiento y asistencia técnicos para: i) el desarrollo y el mejoramiento de las estadísticas sociales y demográficas; el diseño de indicadores sociales y encuestas de hogares para la formulación y vigilancia de políticas económicas y sociales; y la promoción de la difusión de experiencias en materia de metodologías estadísticas y la elaboración y utilización de bancos de datos; ii) la cuantificación y análisis de las situaciones de pobreza; iii) los medios tradicionales y las nuevas tecnologías para la difusión de datos estadísticos y el diseño de modelos y metodologías de pronósticos para utilizar en la formulación de políticas y estrategias de desarrollo; y iv) la promoción y difusión de los adelantos metodológicos y tecnológicos disponibles, con miras a consolidar los sistemas estadísticos nacionales.

## 5. Desarrollo económico y social en Asia occidental: 4.152.800 dólares

- 23.40 La CESPAAO ejecuta las actividades de la región en apoyo de los objetivos del programa 18, Desarrollo económico y social en Asia occidental, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

### Productos

- 23.41 Las categorías de productos para el bienio 2004-2005 serán las siguientes:
- a) Subprograma 1. Gestión integrada de los recursos regionales para el desarrollo sostenible: 1.397.200 dólares: servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para prestar asesoramiento y asistencia técnicos con respecto a la gestión de los recursos hídricos y energéticos y la racionalización de su utilización, así como gestión de las redes energéticas y los recursos hídricos compartidos, haciendo hincapié en la incorporación de la dimensión social al proceso de desarrollo sostenible a fin de facilitar la creación de nuevos empleos y generar ingresos; el apoyo a los esfuerzos de los gobiernos para incorporar consideraciones ambientales a sus políticas de desarrollo; y el apoyo a la competitividad y la armonización de los sectores de la producción, los instrumentos de políticas sectoriales coordinados en la agricultura y la industria, el desarrollo de la empresa, los planes innovadores en materia de gestión, y el mejoramiento de los vínculos entre la tecnología y el desarrollo sectorial;
- b) Subprograma 2. Políticas sociales integradas: 692.500 dólares: servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos para prestar asesoramiento y asistencia técnicos con respecto a: i) la promoción de políticas centradas que tengan en cuenta las cuestiones relacionadas con el género a fin de promover la integración social, la inclusión y la equidad, fomentar el establecimiento de redes entre todos los asociados y participantes en el proceso de desarrollo social y apoyar las actividades de desarrollo humano sostenible y las políticas integradas, con particular atención a la reducción de la pobreza y la creación de empleos, concentrándose en los jóvenes y las mujeres; ii) la planificación urbana, dedicando especial atención a la asociación entre gobiernos y municipalidades para promover el desarrollo urbano y estrategias sobre vivienda y población; y iii) la reconstrucción con posterioridad a los conflictos, dedicando especial atención a las dimensiones económicas, sociales y físicas del desarrollo;
- c) Subprograma 3. Análisis y pronóstico económico para el desarrollo regional: 692.800 dólares: servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos para prestar asesoramiento y asistencia técnicos en relación con: i) el funcionamiento y las tendencias macroeconómicos, dedicando especial atención a los efectos sobre el empleo y otras

cuestiones sociales; ii) el análisis de la evolución de los sectores de la producción y el pronóstico económico, para promover los puntos comparativamente más fuertes de esos sectores a nivel interno y regional y aumentar su competitividad y el aumento de la capacidad de los Estados Miembros para la utilización del análisis económico en relación con la adopción de decisiones; y iii) las cuentas nacionales, mediante la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y el programa de comparaciones internacionales, y la armonización y estandarización de las estadísticas económicas de los países miembros;

- d) Subprograma 4. Integración regional y respuesta a la globalización: 677.600 dólares: servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos para prestar asesoramiento y asistencia técnicos en relación con: i) la integración de los mercados regionales, haciendo especial hincapié en la facilitación de las corrientes transfronterizas de bienes, servicios y personas mediante la promoción del sistema de transporte integrado del Mashreq árabe, la facilitación de los cruces de fronteras y la reducción de los trámites de aduana y de las operaciones, y del desarrollo de vínculos interregionales; ii) el fomento de la capacidad, con miras a lograr una preparación más eficaz para las rondas futuras de las negociaciones multilaterales, el asesoramiento sobre diversas cuestiones relacionadas con la Zona Árabe de Libre Comercio y la OMT y con acuerdos de asociación; y iii) mejoramiento de la libre competencia en los mercados internos con relación a los productos o servicios importados, análisis de los efectos de la competencia sobre los bienes producidos internamente y perfeccionamiento de las leyes, regulaciones e incentivos sobre inversiones internas y extranjeras para hacer más atractivos los países miembros para los inversionistas;
- e) Subprograma 5. Tecnología de la información y la comunicación para la integración regional: 692.700 dólares: servicios de asesoramiento: misiones, en respuesta a peticiones de los gobiernos para prestar asesoramiento y asistencia técnicos en relación con: i) la elaboración de políticas, infraestructura y aplicaciones relacionados con la tecnología de la información y la comunicación, mediante la creación de asociaciones entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y el sector privado y la creación de redes de tecnología de la información y la comunicación; y ii) el desarrollo y la promoción de estrategias y políticas electrónicas nacionales y el fomento de la capacidad humana e institucional.
-